Servicio de Movilidad Académica

Vistas las solicitudes presentadas y en virtud de la documentación presentada por los solicitantes, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la convocatoria, este servicio resuelve adjudicar las plazas para la movilidad de PTGAS y PDI en el marco del Programa Erasmus+ del curso académico 2026/27.

Movilidades con beca económica:

Solicitante	Nombre	Apellidos	Facultad / Departamento	PTGAS / PDI	Universidad de destino	País
719***G	FRANCISCO JAVIER	GONZÁLEZ MENÉNDEZ	CIENCIAS DE LA SALUD	PDI	UNIVERSITÀ DI VERONA	ITALIA
335***Y	ISABEL	ARRANZ HERNÁNDEZ	CIENCIAS DE LA SALUD	PDI	UNIVERSITY OF ANTWERP	BELGICA
Y067***V	ALONSO	ESCAMILLA	VICERRECTORADO INVESTIGACIÓN	PTGAS	SOLIDAR	BÉLGICA
470***C	SIMÓN	GIL TÉVAR	HUMANIDADES Y EDUCACIÓN	PDI	WEST UNIVERSITY OF TIMISOARA	RUMANÍA
065***J	MARÍA DE LA PAZ	MUÑOZ PRIETO	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	PDI	UNIVERSITÀ DI GENOVA	ITALIA
708***K	JAVIER	VELÁZQUEZ SAORNIL	CIENCIAS Y ARTES	PDI	TBILISI STATE UNIVERSITY	GEORGIA
065***W	JOSÉ MANUEL	NÚÑEZ JIMÉNEZ	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	PDI	UNIVERSITÀ DI GENOVA	ITALIA
254***Z	MARÍA AMPARO	PÉREZ BENAJAS	CIENCIAS DE LA SALUD	PDI	MEDICAL UNIVERSITY OF PLOVDIV	BULGARIA
702***Q	SAMANTA	ESPINAR HERRANZ	CIENCIAS Y ARTES	PDI	TBILISI STATE UNIVERSITY	GEORGIA
712***X	FRANCISCO JOSÉ	SAN JOSÉ-BARRERO	CIENCIAS Y ARTES	PDI	UNIVERSITY COLLEGE DUBLIN	IRLANDA
708***P	DIEGO	PRIETO HERRÁEZ	CIENCIAS Y ARTES	PDI	ATLANTICA INSTITUTO UNIVERSITARIO BACARENA	PORTUGAL

008***B	RICARDO	REIER FORRADELLAS	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	PDI	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI NAPOLI FEDERICO II	ITALIA
708***V	JAVIER	JORGE-VÁZQUEZ	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	PDI	KRAKOW UNIVERSITY OF ECONOMICS	POLONIA
708***X	SERGIO LUIS	NÁÑEZ ALONSO	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	PDI	KRAKOW UNIVERSITY OF ECONOMICS	POLONIA
708***F	MARÍA	SÁEZ DE PROPIOS	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	PDI	UNIVERSIDAD DE COIMBRA	PORTUGAL
708***T	BLANCA ISABEL	LÓPEZ TEJADA	PROMOCIÓN INST. / OTACACC	PTGAS	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI NAPOLI FEDERICO II	ITALIA
711***B	ANA MARÍA	LINARES ALONSO	CIENCIAS DE LA SALUD	PDI	UNIVERSITY OF SALFORD	REINO UNIDO
065***E	EVA PILAR	LÓPEZ GARCÍA	CIENCIAS DE LA SALUD	PDI	UNIVERSIDAD DE AVEIRO	PORTUGAL
727***X	IVÁN	MARTÍN GÓMEZ	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	PDI	UNIVERSITY PALACKY OLOMOUC	CHEQUIA
708***J	MARÍA TERESA	BLÁZQUEZ SÁNCHEZ	CIENCIAS Y ARTES	PDI	UNIVERSIDAD DE LISBOA	PORTUGAL
524***K	CELIA	GARCÍA MACÍAS	CIENCIAS DE LA SALUD	PDI	WEST UNIVERSITY OF TIMISOARA	RUMANÍA

Los criterios para la adjudicación de las movilidades son los siguientes:

Ø Tendrán prioridad para la concesión de una ayuda los solicitantes que participan por primera vez o los que no hayan disfrutado de una movilidad en el curso inmediatamente anterior.
Ø Se valorarán: los objetivos generales de la movilidad, el valor añadido de la movilidad (para las dos instituciones y para el participante), los contenidos del programa de docencia/investigación/formación, y el impacto y los resultados esperados
Adicionalmente, la UCAV podrá dar prioridad a los solicitantes que cumplan alguno de los siguientes criterios:

- Compromiso de apoyar la movilidad de estudiantes Erasmus: asesorar a los futuros estudiantes Erasmus de la UCAV sobre la institución de acogida y de celebrar con los estudiantes de la UCAV allí desplazados una reunión de seguimiento de su estancia Erasmus.
- Compromiso de recepción STA en la UCAV del profesorado de la institución de acogida con el objeto de impartir una semana (u ocho horas lectivas) de docencia oficial.

Servicio de Movilidad Académica

En caso de renuncia a la beca por parte de un participante, ésta deber realizarse por escrito. Dicha beca será asignada a uno de los participantes de la lista “suplentes/movilidades con beca cero”, por lo que se agradecerá que las renuncias se comuniquen lo más rápidamente posible.

La beca económica está limitada a 5 días para estancias en “Estados miembros de la UE y terceros países asociados al programa” y 7 días para estancias en “Terceros países no asociados al programa”.

Para todas las modalidades, los beneficiarios de las ayudas financieras deberán formar parte de la nómina de la Universidad Católica de Ávila durante el período de realización de la movilidad.

Ávila, 11 de noviembre de 2026

70815591V LOURDES MIGUEL (C:R0500336C)

Firmado digitalmente por 70815591V LOURDES MIGUEL (C:R0500336C)
Fecha: 2026.11.12 10:48:41 +01'00'

Excma. Sra. Dra. Dña. Lourdes Miguel Sáez
Vicerrectora de Ordenación Académica

rel.internacionales@ucavila.es
Canteros, s/n – 05005 Ávila (España) – Teléf.: + 34 920 251 020
http://www.ucavila.es